



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

11 NOV 2020

Recibido.....10²⁵.....Hs.

Exp. N°.....41136.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial que en un plazo no mayor de quince (15) días de recibida la presente comunicación, y por intermedio de los organismos que correspondan, proceda a informar la cantidad de usuarios particulares de los servicios de electricidad, agua y gas, que se encuentran en morosidad con los pagos desde el inicio de la Pandemia por el virus COVID-19, desagrados por jurisdicción y empresa/cooperativa que brindan los servicios correspondientes.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde mediados del mes de marzo nos encontramos con que la Organización Mundial de la Salud ha declarado al virus COVID-19 como una Pandemia, al mismo tiempo en nuestro país el Poder Ejecutivo Nacional ha decretado la Cuarentena a nivel nacional, y posteriormente un Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.

Esta situación ha generado que pequeños comercios, pymes y empresas hayan tenido que cerrar, generando un aumento de las personas que se encuentran desempleadas, aumentando también los índices de pobreza. Es importante remarcar, que por la Resolución 173/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, y que se aprobó la Reglamentación del Decreto Nº 311 del 24 de marzo del corriente año que establece la abstención del corte de los servicios en caso de mora o falta de pago, y que resultan centrales para el desarrollo de la vida cotidiana, tales como el suministro de energía eléctrica, agua corriente, gas por redes, etc.

Si bien las normas mencionadas anteriormente establecen que se debe seguir brindando el servicio correspondiente nada establece sobre la morosidad de pagos.

Que es importante poder establecer fehacientemente la cantidad de usuarios particulares que se encuentran en morosidad.

Toda esta información resultará de fundamental importancia para obtener un diagnóstico de situación.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE